



DECLARACIÓN JURADA - CORONAVIRUS COVID-19

Declaración Jurada de Excepción para Circulación en Emergencia
Sanitaria – COVID 19 conforme Artículo 6° Decreto 297/2020

Por medio de la presente, se procede a **exceptuar** a Moulia, Oscar, DNI - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 30803973, con domicilio en Fernando Fader 2378, Buenos Aires - San Fernando, teléfono 11 - 64353145, correo electrónico oscar_moulia@hotmail.com, **de los alcances establecidos por el Decreto 2020-297-APN-PTE** de fecha 19 de marzo del presente año, **en virtud de la criticidad de las tareas desarrolladas y contempladas como excepciones dentro del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular.**

Se deja constancia que la persona exceptuada ha sido informada sobre las recomendaciones y medidas de prevención del Ministerio de Salud de la Nación sobre el Coronavirus COVID-19 establecidos en <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>.

Dicha declaración jurada, se emite en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia que establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, destinadas a proteger la salud pública, constituyendo de esta manera una obligación inalienable del Estado Nacional.

La declaración jurada tendrá validez mientras esté en vigencia el decreto mencionado en el primer párrafo.

Carácter de la excepción: Reparto a domicilio de alimentos, medicamentos, productos de higiene, de limpieza y otros insumos de necesidad..

Datos del Vehículo: JDQ656

Datos de la actividad

Institución, Persona Humana, Comercio, Empresa u Organismo para la que presta servicios: Oscar Moulia
Eventos

CUIT Empleador:

Teléfono laboral: 40057260

Actividad Gastronomía

Domicilio laboral: Fernando Fader 2378

Declaro bajo juramento que los datos consignados en este formulario son veraces, reales y completos sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Si se verifica que tu información es falsa, incurrirás en un delito con consecuencias penales.